



AUDITORÍA PRIVADA DE CUENTAS

Texto íntegro de la moción al pleno:

AL PLENO

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña presenta para que se incluya en la próxima sesión plenaria, para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido a que este Ayuntamiento aprobó su último Presupuesto Municipal en el año 2004 y la sucesiva prórroga del mismo durante los años 2005, 2006 y 2007; y al informarse en Comisión Informativa y en el Pleno Ordinario de 30 de julio de 2007 de un descuadre en las arcas municipales. Se considera necesario contar a la mayor brevedad posible con un informe del estado real de las cuentas de este Ayuntamiento para así poder comenzar la legislatura con la mayor transparencia.

Debido a la tardanza que caracteriza las auditorias realizadas por las Administraciones Públicas (que se realizan en plazos que rondan los dos años), se considera necesario recurrir a una Entidad Privada que podría resolver el informe en pocos meses.

Se considera esta una medida imprescindible para poder estudiar el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2008, y para poder dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos de Morata de Tajuña, ya que difícilmente se puede realizar presupuesto alguno sin tener clara la situación económica real del Ayuntamiento.

A lo largo de estos años, además, se han firmado Convenios Urbanísticos entre propietarios de suelo y el Ayuntamiento, sin que se realizara un seguimiento de todos y cada uno de estos Convenios tanto a nivel pecuniario como de legalidad urbanística por parte del Pleno Municipal. Estos Convenios podrían verse afectados por la entrada en vigor de: la LEY 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (CAM); LEY 8/2007, de 28 de mayo, de suelo (Nacional) y la LEY 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que urge la debida fiscalización de los mismos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, propone que se adopte el siguiente **ACUERDO**:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Morata de Tajuña solicite la realización de una Auditoria General a una Entidad Privada de su elección, previo estudio de las posibles opciones en Comisión Informativa.

MOCIÓN – AUDITORÍA PRIVADA DE CUENTAS

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL – IU MORATA DE TAJUÑA

En el pleno del día 8 de octubre de 2007, finalmente Izquierda Unida retiró la moción por los motivos que siguen:

Izquierda Unida decidió presentar esta moción al Pleno debido a las informaciones totalmente contradictorias referidas a la situación económica municipal que exponía el actual Equipo de Gobierno frente al anterior. Las principales discrepancias se referían a la “deuda real” y al gasto de dinero de los convenios urbanísticos. En Pleno Ordinario de 30-7-2007, se aprobó por unanimidad solicitar una Auditoría¹ General al Tribunal de Cuentas, y dado que el resultado puede tardar unos dos años, consideramos que podía completarse con una realizada por entidad privada para acelerar el proceso y tener cuanto antes un informe objetivo.

Debemos aclarar que para evaluar la gestión municipal, no vale un simple Arqueo de Caja², que por supuesto debe de cuadrar. Es necesario esperar al Informe de Intervención que acompaña la Liquidación del Presupuesto Municipal cada año. El último presentado es de 2005 y contiene aspectos preocupantes.

En la Comisión Informativa previa al Pleno Ordinario de 8-10-2007, Secretaría e Intervención presentan un informe con objeciones a la Moción de IU. Básicamente se expone que en sentencia del Tribunal Supremo, sólo tendrán validez jurídica las auditorías realizadas por la administración pública.

La moción podría haber seguido adelante, pero IU consideró más adecuado retirarla para subsanar las discrepancias con Secretaría e Intervención. Para nuestro partido, la transparencia y el respeto a la legalidad, están por encima de los chantajes y oportunismos políticos que se han vivido con anterioridad en este Ayuntamiento. Izquierda Unida seguirá trabajando para poder sacar adelante una iniciativa que aclare y permita en el futuro realizar un control más transparente de la economía municipal y, que cuente con todos los avales de los técnicos municipales.

1 *Revisión oficial de los libros de contabilidad para comprobar la exactitud de los apuntes y los criterios de imputación y devengo utilizados al realizarlos. Tiene como fin asegurar que se han registrado todas las transacciones económicas y que los estados financieros reflejan lo más exactamente posible la verdadera situación de la sociedad y se presentan de acuerdo con los PCGA. La auditoría puede ser limitada o completa y externa o interna.*

2 *Comprobación de los movimientos de caja, especialmente del dinero y talones allí depositados. La realiza el propio cajero, o un auditor.*